

# *Don Patricio de la Escosura, comisario regio de Filipinas: su defensa de la lengua española en el archipiélago*

LEONCIO CABRERO FERNÁNDEZ

En 1862, Don Patricio de la Escosura, militar, político, académico, intelectual de reconocido prestigio, fue nombrado a propuesta de O'Donnell, Comisario Regio de Filipinas. La permanencia en el archipiélago y el contacto directo con la población, le permitieron obtener datos importantísimos para la redacción de una *Memoria*, en la que apunta con agudeza soluciones para mejorar la situación de la población indígena de las lejanas islas de Oriente, españolas hasta 1898, fecha en que pasaron a ser soberanía de los Estados Unidos.

Pero antes de entrar a analizar la *Memoria de Filipinas*, interpretamos necesario hacer un perfil biográfico de Escosura, literato que cultivó todos los géneros de la etapa Romántica. En la actualidad tanto su biografía como su obra literaria no cuenta con muchos estudios. Alberto Lista, José de Espronceda y Hartzenbusch, despertaron mayor interés en el siglo XIX y en el presente.

## A. UNAS PINCELADAS BIOGRÁFICAS DE DON PATRICIO DE LA ESCOSURA

No son muchos los autores que han investigado en profundidad la obra y la figura de Escosura. A nuestro juicio, contamos solamente con dos excelentes trabajos. El más reciente, el publicado por la Universidad de Valladolid en 1988 y del que es autora M.<sup>ª</sup> Luz Cano Malagón. Es un estudio muy riguroso tanto en la aportación de datos relativos al perfil biográfico de Escosura, como al análisis

literario de su copiosa obra<sup>1</sup>. Al final del libro la autora recoge, debidamente catalogadas, todas las publicaciones de Don Patricio de la Escosura. De la obra de Cano Malagón hemos entresacado algunos de los datos biográficos que con brevedad publicamos en este trabajo.

El otro libro al que nos referimos es el de Antonio Iniesta, compañero de Carrera y gran amigo, publicado en 1958 en las colecciones de la Fundación Universitaria Española. El título es concreto: *Don Patricio de la Escosura*.

En la clásica *Historia de la Literatura Española*, nunca olvidada y consultada con gran frecuencia, de la que fueron autores los Catedráticos de la Universidad Central Don Juan Hurtado y Don Ángel González Palencia, se señala el porqué Escosura no gozó de la fama que tuvieron muchos de sus contemporáneos como Espronceda o Nicomedes Pastor Díaz:

*«Escosura —escriben Hurtado y Palencia— abarcó muchos géneros literarios y no llegó a sobresalir en ninguno, a pesar de sus condiciones, acaso por cambiar con frecuencia de dirección».*

Patricio de la Escosura nació en Madrid el 5 de noviembre de 1807 y fue bautizado en la literaria Iglesia de San Sebastián, a la que pertenecía la calle de Francos en la que vivían sus padres. Su padre era militar, desempeñando una valiente actividad durante la Guerra de la Independencia a las órdenes del General Castaños. Al finalizar la Guerra, Don Jerónimo fue trasladado a Valladolid como Tesorero del Ejército de Castilla La Vieja. En su vivienda vallisoletana recibía a bastantes amigos; eran visitas clandestinas de liberales, e incluso de desterrados por problemas políticos<sup>2</sup>.

Patricio de la Escosura en su denso trabajo *Recuerdos Literarios*<sup>3</sup> nos relata cómo comenzó su interés por las Letras debido a la influencia de dos canónigos, Cepero y Don Tomás González, amén de la decisiva influencia de su padre, muy conocido en el ambiente literario, llegando a ser elegido miembro de la Real Academia de la Lengua. Padre e hijo llegaron a coincidir de académicos en la docta casa:

*«Al señor Cepero, docto canónigo sevillano, entonces por liberal allí confinado, y también con mas intimidad y provecho al señor Don Tomás González, también canónigo, no sé de dónde, encargado a la sazón del arreglo del Archivo de Simancas, y que a él me llevaba siempre consigo a pasar las vacaciones, en las cuales, gracias a sus benévolas discretísimas lecciones, que algunas veces, lo confieso, me parecían intempestuosas adelantaba más mi instrucción que en la Universidad durante todo el curso»<sup>4</sup>.*

<sup>1</sup> Cano Malagón, M.<sup>ª</sup> Luz, *Patricio de la Escosura: Vida y obra literaria*, Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 1988. 244 páginas.

<sup>2</sup> Cano Malagón, ob. cit., p. 12.

<sup>3</sup> Escosura, Patricio de la, «Recuerdos Literarios» en *Ilustración Española y Americana*, Madrid, 1876, I, p. 18

<sup>4</sup> Escosura, Patricio de la, «Recuerdos Literarios», ob. cit., I.

A causa de los destinos oficiales de su padre nuevamente se trasladó a Madrid. Aquí asistió a las clases impartidas por Don Alberto Lista, clases que daba en su propio domicilio, en la calle Valverde. De los datos que figuran en la nota, vemos que la calle Valverde era un núcleo literario y que, por tanto, el domicilio de Don Alberto Lista estaba situado en pleno núcleo del cultivo de las Letras<sup>5</sup>.

Escosura en su *Discurso de entrada en la Real Academia* señala al referirse a Lista:

*«Eran menester la buena dicha de tratarle íntimamente, y la fortuna de alcanzar la benevolencia, de que con la juventud fue pródigo siempre, para poder apreciar en lo infinito que valía al señor Don Alberto Lista, de quien me permitiréis que con orgullo me proclame su discípulo»*<sup>6</sup>.

La inquietud intelectual y su exaltado liberalismo le impulsaron a pertenecer a la Sociedad Secreta de los «Numantinos», creada en 1823:

*«Los que nos llamábamos Numantinos constituíamos, o nos figurábamos que constituíamos, una Sociedad Secreta política, cuyo fin era derribar al gobierno monárquico absoluto, devolver al pueblo el uso de su plena soberanía para que se constituyera como lo tuviese por conveniente; y, entre tanto, hacer la guerra al régimen vigente, propagar entre la juventud contemporánea nuestras ideas, y en cuanto lo pudiéramos, castigar los crímenes que contra la libertad se cometieran»*<sup>7</sup>.

La Sociedad los Numantinos, secreta y por temor a ser descubierta, fue cambiando los lugares de reunión. Primeramente sus miembros se reunían en una disimulada cueva existente en uno de los montículos próximo al Retiro; después se reunían en las viviendas de los padres de los asociados y, finalmente, en el sótano de una botica existente en la calle de Hortaleza y en sus *Memorias*, que publica como hemos señalado antes con el título de *Recuerdos Literarios* nos ha dejado una descripción de una de las reuniones secretas:

<sup>5</sup> En *Noticias, tradiciones y curiosidades de las calles de Madrid* de Don Hilario Peñasco y Don Carlos Cambronero, figuran los datos relativos a la calle Valverde: «Esta calle va desde la del Desengaño a la de Colón. Conserva su nombre desde el siglo xvii. En 1679 se concedió sitio al Convento de San Basilio para su ensanche. Existen antecedentes de construcciones particulares desde 1692. Llamase Valverde este sitio por ser un arrabal frontero al término de Fuencarral que lleva el título indicado».

«La Real Academia Española fue fundada en Madrid el año 1713 a instancia y representación del señor Don Juan Manuel Fernández Pacheco, Marqués de Villena. El objeto de su fundación fue cultivar y fijar la pureza y la elegancia de la lengua castellana. Su primera Junta se celebró el 6 de julio de 1713. En la del 3 y 10 de agosto se nombró un Director, cuyo cargo recayó en el Marqués, y un Secretario; se formó el plan para el Diccionario que se eligió como primera y principal obra. La Academia tuvo autoridad pública por Decreto del 23 de mayo de 1714. Desde esta época quedó legalmente constituida en virtud de una Real Cédula, fecha 3 de octubre de 1714. Sus Leyes o Estatutos se formaron el 24 de enero de 1715», p. 545-546.

<sup>6</sup> Escosura, Patricio de la, *Discurso de entrada en la Real Academia de la Lengua*.

<sup>7</sup> Escosura, Patricio de la, «Recuerdos Literarios», XXIII, p. 410.

*«Levantamos una tarima sobre la cual descansaban la mesa y las sillas del Presidente y Secretarios, cubriéndolo todo con bayetas negras. Bancos y taburetes, con el mismo forro, daban asiento a los demás iniciados, y una cortina de bayetas igualmente cubría la puerta de entrada. Farolas de papel rojo y alumbrados por lámparas transparentaban huesos, calaveras y otros no menos lúgubres emblemas, dándole a todo aquello un tan sombrío como siniestro aspecto. Sobre la mesa había, amén del indispensable recado de escribir, dos espadas y, si mal no recuerdo, un par de pistolas (...) y los Numantinos asistían todos a las sesiones solemnes, únicas, en que todo aquel aparato se empleaba, envueltos en ropones negros o en capas oscuras, con el rostro cubierto por una careta veneciana y, por descontado, al menos con algún arma blanca en la mano»<sup>8</sup>.*

En la fecha que describe Escosura la reunión de los Numantinos contaba dieciséis años. Los afiliados variaban entre los catorce años y, los más viejos, como señala Escosura, no sobrepasaban los veinte. Dieciséis años justifican su vehemencia liberal, su intransigencia política y el afán de conocer todo lo prohibido; pero de esos impulsos juveniles no podía mantenerse permanentemente, había que buscar un porvenir. El ambiente militar lo había vivido desde niño y optó por el Ejército. Tras la muerte de Fernando VII, al año siguiente, en 1834, fue desterrado a Olvera, un pueblo de Andalucía, por sospechas de que apoyaba a los Carlistas, y que incluso se había entrevistado con el pretendiente al trono. A nuestro juicio fue una sospecha sin fundamento, ya que al año siguiente aparece nuevamente incorporado al Ejército como gran defensor de Doña Isabel. Intervino en varios combates y como compensación a los servicios se le ascendió al grado de capitán.

En 1836, tras los sucesos ocurridos el 12 de agosto —la sublevación de los sargentos de La Granja— Escosura, que era ayudante del General Córdoba, mando militar del Ejército Isabelino en el norte, decidió retirarse de la vida militar. A partir de esa fecha, comenzó su actividad política, llegando hasta el cargo máximo de ministro, desempeñando la cartera de Gobernación.

En todas las situaciones decisivas e importantes para el desarrollo de la política española aparece Escosura. En 1840, cuando ocurre la caída de la Reina María Cristina, como Regente, a consecuencia de las maniobras del liberal Espartero, su postura fue a favor de los Cristinos. Posteriormente, cuando ocurrieron los levantamientos en Castilla La Vieja, sobre todo en Valladolid y Palencia, Escosura, Ministro de la Gobernación, tuvo que intervenir. Las revueltas castellanas se iniciaron como consecuencia de la subida del pan. El pueblo reaccionó, quemando varias fábricas de harina, y el ejército enviado por el gobierno intervino con dureza. Los sucesos de Valladolid fueron denunciados por el diario el *Norte de Castilla*, venciendo obstáculos de censura por parte de las autoridades. Desplazado Escosura como Ministro de la Gobernación para elevar un informe de lo ocurrido, censuró la dureza de la actuación del ejército dando la razón al pueblo.

<sup>8</sup> Escosura, Patricio de la, «Recuerdos Literarios», XXXV, p. 174.

A su regreso, sin consultar con ningún miembro del gobierno redactó un Anteproyecto de Ley de Libertad de Imprenta. La decisión de Escosura motivó un intenso enfrentamiento con O'Donnell. M.<sup>a</sup> Luz Cano en su obra enjuicia acertadamente la rivalidad entre ambos políticos:

*«Apreciando —Escosura— las críticas circunstancias del país, atribuía la culpabilidad y responsabilidad de los disturbios al clero y a los carlistas. O'Donnell no aceptó estas apreciaciones y declaró ser incompatible su continuación en el Ministerio con la de Escosura. Espartero quiso reconciliarles, pero no lo consiguió. Entonces propuso que se quedaran o retiraran los dos, pero la Reina optó por la salida de Escosura. Espartero, que tal vez había propuesto la solución anterior por celos hacia O'Donnell, considerando un desaire la propuesta de la Reina, dimitió. A pesar de los intentos de disuadir de su empeño a Espartero, no se consiguió su permanencia, y al fin aceptó la Reina su dimisión. Lo mismo que la de Escosura, y daba el encargo a O'Donnell de proponer un nuevo gabinete. Se formó éste, compuesto de moderados y progresistas, el día 14 de julio, con O'Donnell en la Presidencia, y en Gobernación Ríos Rosas sustituiría a Escosura»<sup>9</sup>.*

Escosura en la Península resultaba incómodo para O'Donnell. Éste, para alejarlo, no se le ocurrió un lugar más apartado de Madrid que las islas Filipinas, la provincia española en medio del océano Pacífico.

En 1862 O'Donnell creó un cargo para Escosura, el de Comisario Regio de Filipinas, dotado con un magnífico sueldo. El nombramiento era excelente pero las intenciones de O'Donnell no eran precisamente de afecto hacia Don Patricio, sino todo lo contrario, de miedo y celos políticos hacia él.

Para los historiadores que nos dedicamos a los estudios sobre Hispanoasia, el nombramiento de Escosura lo elogiamos, ya que gracias a su presencia en Filipinas contamos hoy con una excelente y completa *Memoria* relativa a la situación del archipiélago, en la que aporta oportunas innovaciones, en aspectos económicos, sociales, políticos y, sobre todo, señala reformas educativas que serían de gran beneficio para la población hispano-filipina. Su sólida formación intelectual y literaria influyó en el análisis del conocimiento de la lengua española por parte de los nativos, y en su obra aporta soluciones para incrementar la difusión del castellano.

A su informe y a las soluciones que da para mejorar el nivel económico y cultural de los filipinos nos referiremos oportunamente.

Tras el paréntesis de permanencia en Filipinas, en 1865 nuevamente se incorporó a Madrid. Han sido tres años recorriendo el archipiélago, prestando gran atención a las islas del sur, donde el problema malayo-mahometano, sobre todo en Joló, era una rémora para el buen desarrollo de la política española.

Su permanencia de tres años en Filipinas le han permitido no sólo redactar su *Memoria*, sino la redacción de unos artículos periodísticos publicados en distintas revistas, referentes a la situación de las Islas del Poniente.

<sup>9</sup> Cano Malagón, ob. cit., pp. 52-53.

Nuevamente vuelve al veneno de la vida política, y se afilia al partido denominado Unión Liberal, liderado por O'Donnell. Escosura desde el quincenario el *Progreso* hizo una gran alabanza del partido, manifestando que representaba el orden y la libertad, al mismo tiempo que el respeto hacia la institución monárquica.

Vivió los avatares políticos ocurridos en España entre 1868 y 1872. En ese año, y bajo el gobierno de Don Amadeo de Saboya, fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Alemania, con responsabilidad diplomática en Berlín, Sajonia, Macklemburgo-Scheverin, Macklemburgo-Strelita y Sajonia-Weimar. Tras la presentación de las cartas diplomáticas, le admiró sobre todo los conocimientos literarios que sobre España tenía el Gran Duque de Sajonia; era un gran conoedor del Barroco: «*Tanto el Gran Duque como su augusta esposa, fieles guardadores de las tradiciones artísticas y literarias, conocen y estiman en su justo valor las producciones del Siglo de Oro de nuestra literatura, y muy señaladamente algunas obras del gran Don Pedro Calderón*»<sup>10</sup>.

Cuando Don Amadeo de Saboya renunció a la Corona en febrero de 1873, los presidentes de la Primera República mantuvieron a Escosura como diplomático en Alemania. Cesó como Plenipotenciario el 3 de febrero de 1874.

A partir de esa fecha, la vida política de Escosura se redujo únicamente a sus funciones como Senador. Su alejamiento de la política fue positivo para que dedicase más tiempo a escribir, sobre todo artículos periodísticos que puntualmente aparecían en la *Revista España*, en la *Ilustración Española y Americana* o en el *Progreso*. En 1877 fue elegido Censor de la Real Academia de la Lengua, asistiendo puntualmente a todas las reuniones.

Al atardecer de un 22 de enero de 1878 fallecía repentinamente en el portal de su casa situada en la madrileña calle de la Magdalena.

El *Imparcial* del 23 de enero publicaba una breve nota cronológica:

«*La Academia Española y el Senado han perdido uno de sus miembros distinguidos; España uno de sus hijos más ilustres. El sentimiento por semejante pérdida será grande, que los hombres como Escosura son raros, y España no está sobrada de tales varones para no lamentar amargamente su pérdida*».

## B. MEMORIA SOBRE FILIPINAS Y JOLÓ

Dos años empleó Don Patricio de la Escosura en redactar su *Memoria* —1863 y 1864<sup>11</sup>— remitiendo tres ejemplares destinados a miembros del gobier-

<sup>10</sup> Carta fechada en Berlín. Expediente Personal de Escosura, Ministerio de Asuntos Exteriores, Legajo 861.

<sup>11</sup> *Memoria sobre Filipinas y Joló redactada en 1863 y 1864 por el Excelentísimo Señor Don Patricio de la Escosura*. Publíquese ilustrada con un mapa y precedida de un prólogo de Don Francisco Cañamaque, Madrid, Librería de Simón y Cía, 1883.

no: Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Fomento y Ministro de Ultramar.

Estructurada la *Memoria* en nueve capítulos, nosotros nos referimos en nuestro trabajo al primero: *De la enseñanza del idioma castellano*.

Aunque desde el siglo XVI se habían dado constantemente Reales Cédulas recomendando la enseñanza del castellano tanto en Indias como en Filipinas, aquí, en el archipiélago, por la necesidad de los misioneros al ser el único español en los pueblos alejados de los núcleos urbanos le fue más sencillo al doctri-nero hacer el esfuerzo de aprender las lenguas indígenas, predicar y doctrinar en los dialectos de los nativos, que luchar con un esfuerzo ímprobo, en solitario, por enseñarles el español.

Al tomar contacto Escosura con la realidad de las Islas recoge en su *Memoria* la situación del idioma y, lo que es más importante, brinda las medidas para que el gobierno tome soluciones. Hacía tan solo cinco años, 1857, que se había aprobado en la península el plan de escolarización recogido en el proyecto de reforma de Instrucción Pública presentado por el entonces Ministro de Fomento Don Claudio Moyano, apoyándose en la necesidad de revisar la Ley de 21 de julio de 1838 que resultaba desconcertante «*sin reglas constantes, fundadas sobre bases fijas, la enseñanza está a merced de los vaivenes políticos y puede fácilmente el favor y la fortuna usurpar su puesto al verdadero mérito*»<sup>12</sup>.

Escosura pretendía potenciar entre la población escolar el conocimiento del español, insistiendo que las Leyes de Indias siempre se habían preocupado por la enseñanza del idioma castellano entre los indígenas:

*«Desde los tiempos del descubrimiento del Nuevo Mundo, desde Isabel La Católica, hasta Isabel II, vienen monarcas y gobierno constantemente procurando al mismo tiempo que el buen tratamiento y la reducción a la Santa Fe Católica de los indios la enseñanza a los mismos de la lengua castellana. Sin remontarnos a las Leyes Quinta y siguientes del título XV, Libro Primero (Recopilación de Indias), ni a la orden dada por Felipe IV en 1664, si nos referimos a la Real Cédula de 7 de mayo de 1818 para el interrogatorio de los Juicios de Residencia una de las preguntas de cargo a los Gobernadores, Capitanes Generales versa sobre si mandaron o no a los párrocos que enseñen a los indios el idioma castellano».*

Escosura apreció que muchos indígenas presumían de saber español, y que incluso hacían gala de ello, pero lo que hacían era mezclar algunas palabras castellanas con un sin fin de vocablos nativos «*que los indios mismos que se tienen por instruidos en el castellano, es tan poco que es preciso para que comprendan, hablarles una especie de algarabía que vulgarmente se llama español de cocina; y para entenderles a ellos estar habituados al mismo bárbaro lenguaje*»<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Antología de las Cortes, 1854-1858, Ley Moyano, p. 829.

<sup>13</sup> *Memoria*, ob. cit., p. 5.

Escosura se percató que, incluso en Manila, siendo la capital del archipiélago, punto neurálgico del comercio, la industria y la enseñanza, eran muchos los nativos que no hablaban ni entendían el español.

Señala también en la *Memoria* que los párrocos y doctrineros hacen poco esfuerzo en enseñar el español:

*«Mientras el indio hable su primitivo lenguaje —señala Escosura— raya en lo imposible que sacuda por completo las preocupaciones, la superstición, las ideas erróneas. Mientras con dificultad entienda el castellano (castila, como él le llama) y con más dificultad pueda dársele a entender, jamás se conseguirá que le mire y considere más que como a extraño dominador; jamás se persuadirá de que ante el Monarca, ante la ley y ante sus Ministros no hay diferencia entre el nacido en la España peninsular y el que vio la luz en Oceanía»<sup>14</sup>.*

El conocimiento del español, señala, es necesario al indio para poder entender y comprender las leyes y el lenguaje jurídico, caso de que por algún motivo tenga que acudir a los tribunales. Con el español entenderá y comprenderá cuáles son sus derechos y sus deberes. Al no entender bien, tiene que valerse de lo que le diga un intérprete, que en ocasiones es ignorante, y tal vez, por motivos diversos, esté interesado en engañarle.

En la situación actual —continúa Escosura— el indio está a merced de todo el mundo litigante, tiene que entregarse a ciegas a la ignorancia o a la mala fe de algún «*doctorcito*» mestizo, que habiendo comenzado la carrera de Derecho, no la terminó. No obstante, actúa como si fuese abogado ante los ignorantes clientes, engañándoles con frecuencia.

Como era lógico, para desarrollar un vasto plan de enseñanza en las islas, había que comenzar por los niveles inferiores de la enseñanza, en las escuelas. Pero, inicialmente, había que formar a los futuros maestros. Para ello, sería necesario establecer una Escuela Normal de Maestros de Instrucción Primaria Elemental.

Las indicaciones de Escosura fueron tenidas en cuenta por el gobierno, y al año siguiente, en 1865, se estableció la Escuela Normal Superior. De ella comenzaron a salir las primeras promociones de maestros hispano-filipinos<sup>15</sup>. Las enseñanzas impartidas se dividían en cinco grados o categorías:

- 1) Maestros Superiores.
- 2) Maestros Elementales.
- 3) Ayudantes.
- 4) Maestros Sustitutos.
- 5) Ayudantes Sustitutos.

<sup>14</sup> *Memoria*, p. 7.

<sup>15</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección Ultramar, Filipinas, Legajo 457.



Las promociones anuales a partir de 1870, eran aproximadamente de setecientos pedagogos, sumados los cinco grados <sup>16</sup>.

Escosura, como vemos, lanzó la sugerencia del establecimiento de una Escuela Normal, y la idea se aprovechó. Escosura apunta en la *Memoria* el sistema de cubrir las plazas:

*«Sería conveniente que en la Escuela Normal de Manila sean admitidos, previo trámites y condiciones, algunos europeos, indios y mestizos, los cuales, terminado que hayan su carrera y obtengan el correspondiente título, tengan derecho exclusivo y obligación forzosa durante los diez años siguientes a su salida de la Escuela a servir plazas de maestros en los pueblos del archipiélago. Que las plazas de entrada vacantes y de nueva creación se provean con maestros procedentes de la Escuela Normal por riguroso orden de antigüedad. Sean postergados aquellos maestros que por su conducta o negligencia desmerecieran el ascenso, previo expediente gubernativo, con audiencia al interesado, a propuesta de la autoridad superior de la provincia».*

Que las plazas de maestros de la clase más alta de Manila y los pueblos cabezas de provincia —insiste— se provean por oposición en maestros de la clase inferior inmediata, y no habiendo opositores, publicado que sea dos veces el concurso, a elección del Gobernador General, se cubra la plaza. Que en los pueblos de poco vecindario, donde lo estime conveniente el Gobernador, los maestros desempeñen las funciones de secretarios de los gobernadorcillos, mediante un sobresueldo, proporcionado al aumento de trabajo.

Señala también Escosura en la *Memoria*, que los maestros a los diez años de ejercicio puedan dejar libremente su profesión, y que la administración tenga en cuenta los servicios que habían prestado en el Magisterio para optar a destinos y actividades superiores, aunque fueren de ramo distinto al de la enseñanza.

Recomienda también, con carácter obligatorio, el establecimiento de Escuelas de Instrucción Primaria Elemental, gratuita, para los indios y también para los mestizos y chinos pobres.

Señala la obligatoriedad de la enseñanza del español para los niños de ambos sexos, hasta la edad de diez años. En los pueblos en los que no hubiese nada más que una escuela, la enseñanza sería mixta. Los adultos, indios, mestizos o chinos pobres, recibirían los domingos una clase gratuita.

Los sueldos se pagarían con cargo a las cajas municipales. Por ello, apunta Escosura, la conveniencia, a tenor de la población y de los ingresos municipales, que se paguen los sueldos a los maestros, existiendo por tanto variaciones entre un lugar y otro. Del presupuesto municipal no sólo saldrían los sueldos mensuales sino también el material escolar y el mantenimiento de la escuela. Había que hacer frente también, a los gastos de la vivienda del maestro.

---

<sup>16</sup> A partir de 1894 se estableció un Centro Superior: La Academia Pedagógica, para perfeccionamiento de los maestros, al mismo tiempo que se creó una publicación informativa: *El Boletín Oficial de Magisterio Filipino*.

Escosura para desempeñar las plazas de maestros, señala cuatro categorías, de menor a mayor rango: de entrada, que serían los de menor cuantía; de ascenso; de segundo ascenso; y de término, que era la primera clase. Para ello sería necesario establecer la categoría de las escuelas, teniendo en cuenta núcleos de población, y que una vez establecidos los criterios de clasificación no se pudiesen cambiar, sin previa consulta. Para las modificaciones de categorías tendrían que intervenir las autoridades superiores y municipales. Serían las encargadas y las responsables de vigilar el cumplimiento de todo lo que se aprobase al respecto.

Señala también Escosura, las limitaciones de las autoridades eclesiásticas y la obligación que tienen en la defensa de la lengua española:

*«Que se definan y establezcan los servicios que la autoridad eclesiástica pueda y deba intervenir en la enseñanza elemental con la precisa claridad, para que preservándose ileso la pureza del dogma y moral cristiana, se ejerza, sin embargo, libremente el magisterio por los delegados al efecto de la potestad secular»<sup>17</sup>.*

La finalidad de Escosura con su proyecto de escolarización y de enseñanza del español era intentar evitar en un futuro la actividad municipal de los gobernadorcillos indígenas<sup>18</sup> que no tuviesen el suficiente conocimiento de la lengua. Establecía, para ello, un largo período de quince años para el aprendizaje y dominio lingüístico del castellano:

*«que a los quince años de establecida la escuela en un pueblo, no sean admisibles a los cargos de gobernadorcillos y sus tenientes, ni puedan formar parte de la principalía aunque lo gozaren por juro de heredad o en cualquiera otro título, los indios y mestizos que no supieren hablar, leer y escribir correctamente el castellano o lengua castellana; y que a los treinta años del mismo citado establecimiento, para gozar de exención de polos<sup>19</sup> y servicios personales de los tributos que en cualquiera concepto concediesen las leyes al indio o mestizo, hayan de acreditar igualmente los interesados, en la forma que se establezca, que hablan, leen y escriben correctamente el castellano»<sup>20</sup>.*

En otro apartado señala que *«en lo sucesivo no sea empleado retribuido del gobierno en Filipinas ningún indio o mestizo que no acredite en examen público, ante el tribunal que el reglamento de la Escuela Normal determine, las mismas circunstancias arriba expresadas»*.

Convencido Escosura que los párrocos y doctrineros tenían que colaborar en el proyecto de difusión del español, señala la conveniencia de que en un plazo prudencial no prediquen en las lenguas indígenas:

<sup>17</sup> Memoria, p. 29.

<sup>18</sup> Se denominaba gobernadorcillo en la época española a los alcaldes indígenas.

<sup>19</sup> Los polos eran impuestos directos.

<sup>20</sup> Memoria, p. 29.

*«Que a los seis años de establecidas todas las escuelas en un pueblo cualquiera, no pueda enseñarse en él la doctrina cristiana ni predicarse en los templos más que en lengua castellana».*

El Comisario Regio elaboró su *Memoria* en el convencimiento de las excelentes aptitudes intelectuales del indígena para llevar a cabo la implantación del castellano. Reconoce que los naturales están dotados de talento y maravilloso instinto para captar y aprender con rapidez todo cuanto se les enseñase.

Señala cualidades humanas en los filipinos, al mismo tiempo que denuncia que su ignorancia no es por cerrazón suya, sino por falta de interés de los españoles responsables en hacerles aprender y comprender la lengua nacional española:

*«En cuanto a su docilidad en general, su veneración a los sacerdotes, su sumisión a los magistrados y su respeto temeroso, ya que servir no se le llame, al más insignificante español con quien se halle en contacto, el indio filipino es notoriamente ejemplar; por manera que no está en él la razón de su ignorancia, sino, por doloroso que sea confesarlo, en nosotros mismos que su educación descuidamos»<sup>21</sup>.*

Reconoce la buena voluntad de los eclesiásticos en su tarea espiritual y formativa del pueblo filipino, pero sostiene que el afán de utilizar por aquéllos nada más que las lenguas indígenas es la causa de su desconocimiento del español:

*«Esa educación, en primer lugar, si se exceptúa la ciudad de Manila y sus arrabales, está enteramente reducida a la enseñanza de la doctrina cristiana en tagalo o en el dialecto de la provincia respectiva, y por lo tanto, a cargo exclusivo de los párrocos, ya seculares, ya regulares, que son los más en número y en influencia; y esos pastores, a quienes debe este país importantísimos servicios y cuya utilidad y necesidad en él confieso yo y proclamo, porque en ellos creo firmemente, adolecen, sin embargo, generalmente hablando, de una preocupación de que han llegado a inocular a muchas autoridades, y que es el fundamento y base del mal a cuyo urgente remedio tiene esta Memoria».*

Escosura, a pesar de su cargo de Comisario Regio, español y peninsular, admite, y así lo recoge, la idea existente en el archipiélago que eran los mismos peninsulares y criollos los primeros interesados en que los filipinos no aprendiesen el español. El desconocimiento de la lengua seguiría sirviendo para que los nativos no discutiesen leyes y las acatasen sin recelo.

Otro problema que apunta Escosura es el control del ejército filipino. Desde el asentamiento de Legazpi en 1565 y heredada de la etapa prehispánica, la rivalidad entre tagalos y visayas siempre fue constante. Esa escisión lingüística a juicio de Escosura, permitió a los mandos militares españoles mantener la unidad en el archipiélago. Tagalos y visayas eran incompatibles y grandes rivales. De haber existido una unidad lingüística, la española, quizá tanto las pobla-

<sup>21</sup> *Memoria*, p. 11.

ciones del norte como del centro se hubieran agrupado y se hubiera corrido el riesgo de insubordinación:

*«El ejército filipino, hoy seguro, porque si el tagalo, por ejemplo, se insurreccionase, el visaya, en odio a él, estaría siempre al lado del gobierno, y recíprocamente; en el momento en que con la identidad de idioma desapareciesen las rivalidades locales, fácilmente se extendería para insubordinarse»*

Aún a riesgo de sublevaciones e insubordinaciones que pudiesen aparecer —mantiene Escosura— el indio debería dominar el castellano y estar preparado para analizar órdenes y mandatos de los anteriores. Lo que había que hacer es gobernar bien para que el país alcance la máxima prosperidad. Y así se expresa Don Patricio:

*«En cuanto a las temidas insurrecciones y al espíritu insurgente de independencia, otros son los medios de hacerles frente. Gobiérnese bien para que prospere el país; haya vigor, economía y moralidad en la administración; proporciónese la instrucción pública a la capacidad y condiciones de estos naturales; enséñeseles a respetar las leyes, hágaseles comprender que para su bien se decretan, amparándoles con su escudo contra todo género de abusos y vejaciones, y no se tema en Filipinas lo que desdichosísimas extraordinarias circunstancias ocasionaron en América. Los indios aquí, vuelvo a decirlo, no pueden ser nunca independientes; ellos lo sienten así por el presente, aunque tal vez no lo comprendan; y por instinto además prefieren en toda ocasión los españoles a los extranjeros, a quienes miran además con prevención desfavorable».*

Escosura denuncia con dureza el comportamiento de ciertas autoridades y el abuso que cometen precisamente por la circunstancia de la lengua. Al no comprender los nativos lo que les dicen sino a través de intérpretes, se ocasionaba un aislamiento que era contraproducente, aunque a simple vista pareciese beneficioso para un mejor gobernar:

*«Lejos estoy, pues, de negar que difundiéndose la lengua castellana y con ella las nociones de derecho común entre los indios, habrá más quejas contra los funcionarios públicos, y tal vez mayor número de pleitos que actualmente; pero creo que ese fenómeno será un gran bien para el país; creo que gobernar y administrar hombres no es lo mismo que pastorear rebaños, y que si a las autoridades deben respeto y obediencia los súbditos, a éstos las autoridades les deben también solicitud y justicia, consideraciones personales y respeto a sus derechos. Si el subalterno abusa, nada más legítimo que el recurso al superior, a los tribunales, según los casos; y mientras esos caminos hallen expeditos los indios, mientras tengan confianza en que la autoridad suprema han de hallar imparcial y pronta justicia, no serán nunca de temer las insurrecciones de Filipinas»<sup>22</sup>.*

Finalmente, analiza el papel de los religiosos con respecto a la enseñanza del español. Diferencia perfectamente su valiosa colaboración en la tarea espiritual, pero también aprecia la falta de interés de los clérigos por impulsar el conoci-

<sup>22</sup> Memoria, pp. 16-17.

miento de la lengua entre los nativos, y así lo hace constar en su realista *Memoria*, que tan acertadamente ha captado la situación general del archipiélago:

*«De los párrocos entre quienes hay que distinguir mucho los clérigos, en su totalidad indígenas, de los regulares que son los más en número, y en todos conceptos la clase más influyente en el archipiélago, de los párrocos, digo debe esperarse poco en el asunto sin que por eso pretenda yo, ni mucho menos, negarles el celo apostólico, el deseo del bien común y lo importante de los servicios que a la religión y a la madre patria han prestado, prestan y pueden prestar en adelante. Pero ya lo he dicho, y tengo que repetirlo: es preocupación hondamente arraigada en estas órdenes religiosas la de que sería peligroso universalizar nuestro idioma entre los indios, y sólo el tiempo, con los irrefutables argumentos de la experiencia, puede rectificar ese error, de muy buena fe sin duda hoy profesado y, por lo mismo, tenaz en grado sumo».*

En sus aseveraciones, Escosura deslinda claramente la postura del clero diocesano del regular, y espera una mayor colaboración de los primeros que de los frailes:

*«La autoridad de los prelados diocesanos, en los cuales creo, no sin algún fundamento, que no ha de hallarse la misma oposición que en los regulares, puede en mi concepto emplearse con fruto en contrarrestar la preocupación dominante en los últimos; y a ese fin me atrevo a indicar a V.E. que convendría dirigirles a los MM. RR. Arzobispos y Obispos del archipiélago precisiones de ruego y encargo, encareciéndoles la necesidad de que hagan de cumplir a los párrocos lo mandado sobre la materia en las Leyes de Indias».*

Podríamos señalar muchos párrafos de la *Memoria* redactada por Don Patricio, pero nos ocuparían varias páginas y la extensión de este trabajo no puede sobrepasar unos límites. La *Memoria* finaliza con una recomendación al Ministro de Ultramar:

*«V.E. con mayores luces, propondrá, sin embargo, y S.M. resolverá, como siempre, lo más conveniente al bien y prosperidad de estos importantísimos dominios de la Corona»<sup>23</sup>.*

La Corona y el Ministro, valoraron en profundidad lo defendido por Escosura en su *Memoria*. La aplicación de muchas de las medidas propuestas fueron puestas en práctica con gran celeridad.

A partir de 1865, el plan de escolarización estaba en marcha y aplicado escalonadamente en las islas. En los documentos consultados en el Archivo Histórico Nacional<sup>24</sup> se recogen los informes de las mejoras realizadas a partir de 1870 en las provincias de la isla de Luzón. En ese año funcionaban 1.144 Escue-

<sup>23</sup> *Memoria*, p. 30.

<sup>24</sup> Archivo Histórico Nacional, Sección de Ultramar, Filipinas, Legajos 460 y 461.

las de Primera Enseñanza, distribuidas entre Manila, Bulacán, Nueva Écija, Nueva Vizcaya, Isabela, Cagayán, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Unión, Abra, Lepanto, Pangasinan, Zambales, Bataan, Pampanga, Cavite, Batangas, Morong, La Laguna, Tayabas, Camarines Norte, Camarines Sur y Albay. Recibían las primeras letras 57.062 niños y 47.504 niñas.

Por lo que respecta a la Segunda Enseñanza, funcionó con el régimen de internos y externos. Los colegios de Segunda Enseñanza estaban todos ubicados en Manila. Los colegios religiosos de los Dominicos y Jesuitas funcionaban en régimen de internado. El Ateneo Municipal, dirigido por los Jesuitas, tuvo también régimen de externos. Los colegios privados comenzaron a funcionar a partir de 1875, solamente en régimen de externado y con alumnado indígena y mestizo.

Hasta 1898, año de la Independencia, fue aumentando la enseñanza del español. Los intelectuales filipinos se expresaron en nuestra lengua y buena prueba de ello es la figura del prócer José Rizal que, aunque su lengua materna fue el tagalo, sus novelas, poesías y artículos los escribió en español; incluso cuando publicó en el extranjero, como su novela el *Noli me Tangere*, aparecida en Berlín en 1886, en la lengua en que está redactada es en español, ni en tagalo ni alemán, idioma que conocía perfectamente. Otro ejemplo del interés por el español es el núcleo de poetas filipinos que entre los años 1910-1925 se expresan en español, añorando el pasado hispánico. En su pluma no había influido el plan de escolarización en lengua inglesa implantado por los norteamericanos.

Estamos convencidos que de no haber ocurrido los tristes sucesos de 1898, y si España hubiera continuado veinte o veinticinco años más en el archipiélago, hoy no diríamos con tristeza que el español se ha perdido en Filipinas, y que nuestra lengua apenas se conoce en las lejanas islas del Pacífico.